



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CHARALÁ - SANTANDER

SECRETARÍA

LISTA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	EJECUTANTE	EJECUTADO	INICIA TRASLADO	TERMINA TRASLADO	VER DOCUMENTO
Ejecutivo de Mínima Cuantía	681674089002.2023.00022.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	HÉCTOR CALDERÓN POVEDA	26 de OCTUBRE de 2023	30 de OCTUBRE de 2023	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

La presente **Lista** se publica a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en el micro sitio web del Juzgado en la página web www.ramajudicial.gov.co. El término para presentar objeciones relativas al estado de cuenta o una liquidación alternativa es de **tres (03) días**.


CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario